EXPTE. D- 3104 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por la conmemoración del "Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro" que se desarrollará el día 28 de septiembre de 2022.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene por objeto el beneplácito por la conmemoración del "Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro" que se desarrolla cada año el 28 de septiembre.

El "Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro", surgió en 1990 durante el "V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe" realizado en nuestro país con la finalidad de exigir a los gobiernos la legalización del aborto y la facilitación del acceso al mismo, con el objetivo el reducir las muertes por abortos inseguros.

La fecha recuerda al día que se promulgó en Brasil la Ley de Libertad de Vientres, en 1871, por la que se consideró libres a todos los hijos e hijas nacidos de mujeres esclavas nacidos a partir de ese día.

Actualmente, esta jornada de manifestación y lucha, se extendió a redes internacionales y locales feministas en numerosos países de Europa, África, Asia y América del Norte. Es un dia de concientización y de instalar el tema en las agendas de los gobiernos y en la población general.

Resultado de estas y otras luchas, en nuestro país se logró la sanción de la Ley N° 27.610 "Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)", y luego se reglamentó por Decreto 14/2021; siendo nuestra legislación nacional una de las más avanzadas a nivel mundial.

A nivel global, por cada siete nacimientos se lleva a cabo un aborto inseguro. Se calcula que el aborto clandestino y en condiciones inseguras es la causa de una de cada tres muertes maternas en la región y de aproximadamente 800 mil hospitalizaciones por año. Cada día se realizan más de 50.000 abortos inseguros en el mundo, siendo

que el 95% se realizan en paises en vías de desarrollo, los cuales son responsables de una de cada ocho muertes maternas. Es por ello que, el acceso a la libre elección sobre los cuerpos es un derecho que detentan las mujeres a la vez que se garantiza que no habrán muertes clandestinas por abortos mal realizados, o por complicaciones derivadas de intervenciones interruptivas realizadas en lugares que no reúnen las condiciones de higiene y seguridad o por personas que no cuentan con formación necesaria para tal fin, poniendo en riesgo la vida de numerosas mujeres.

Cada 28 de septiembre se le recuerdan a los gobiernos que en América Latina y el Caribe entre el 10 y el 30% de las camas de los servicios de ginecología y obstetricia están ocupadas por mujeres con diagnostico de aborto incompleto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y las Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.